



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección
Nacional de
Educación

DNE 0906/2026

Montevideo,

02 OCT. 2026

VISTO: la necesidad manifestada por la Coordinadora del Programa Nacional de Educación y Trabajo, de seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Pedagógico/a para CECAP Brazo Oriental, cuyo vínculo con la Dirección Nacional de Educación se promoverá oportunamente por medio de contrato en régimen de horas docentes;-----

RESULTANDO: I) que el Centro de Capacitación y Producción se constituye como una institución dedicada a la educación no formal que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección Nacional de Educación;-----

II) que la función de dirección de CECAP implica la conducción de un proyecto de educación no formal orientado a adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años, en situación de vulnerabilidad social que no estudian ni trabajan, propendiendo a su desarrollo a través de educación y trabajo;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 211 de la Ley N° 19.149, de fecha 24 de octubre de 2013, Decreto N°171/013, de fecha 10 de junio de 2013, sus concordantes, modificativas y complementarias, y resolución de Dirección Nacional de Educación N°0129/2024, de fecha 01 de marzo de 2024;-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) DISPÓNESE el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Pedagógico/a de CECAP Brazo Oriental, cuyo vínculo se promoverá oportunamente por medio de contrato en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 30 de octubre de 2026.-----

2) APRUÉBANSE las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y el formulario de inscripción que se agregan como anexos y forman parte de la presente resolución.-----

3) ESTABLÉZCASE que el Tribunal de Selección estará integrado por las Sras. Isabel Alende, en su carácter de Coordinadora del Programa Nacional de Educación y Trabajo, Mayra

Pizzurno, en su calidad de Asistente técnica del Programa Nacional de Educación y Trabajo y Claudia Alvez en su carácter de Directora de CECAP Brazo Oriental.-----

4) NOTIFÍQUESE a los integrantes del Tribunal de Selección.-----

5) PASE a la oficina Capital Humano a efectos de gestionar la publicación en la página web del Organismo, así como en el sitio web institucional de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

6) CUMPLIDO, pase a la Dirección Nacional de Educación a los efectos de la prosecución de la convocatoria referida.-----

2026-11-0002-1319

LC



Prof. Gabriel Quirici Franzí
Director Nacional de Educación
MEC